

Sesión supletoria del día 24 de Junio de 1933.

Presidente: Sr. Neale aceta

D. Julio Fernández Morales

Fuientes:

D. Ernesto López-Parrá Bebia

D. Malio González Lozola Enciso

Concejales:

D. Miguel Navarro García

D. Benito López Monjeo

D. Félix Gómez Regino

D. Víctor Benito Zalatorre

D. Aurelio G. Muro Pérez

D. Antonio Hesse Corral

D. Francisco Muñoz Yagüero

Secretario actual:

D. Pedro Madroño Cabañas

En la Ciudad de Talavera de la Reina a las veintidós horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Julio Fernández Morales, asistido de mi el infrascripto secretario accidental, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Fuientes de Alcalde y Concejales ausentes

al margen con el fin de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día 22, que no pudo celebrarse a efecto por no haber número suficiente; y declarada abierta se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior, previa anulación del nombramiento de guarda Fontanero, que se deja sin efecto por estar terminantemente prohibido tales nombramientos dentro del periodo electoral.

Correspondencia oficial: Se dió cuenta de una comunicación del Gobierno Civil de la Provincia trasladando otra del Ilustre Sr. Director Genl. de la Administración con la que remite, para que este Ayuntamiento acuerde lo procedente en asunto de su competencia, otra comunicación de la Delegación del Gobierno acerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, interesándole ordene a esta Corporación amplie lo plazo otorgado para clausurar el depósito que dicha Compañía tiene enclavado en esta Ciudad y en su finca de Victoriano Medrano. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó ratificar en

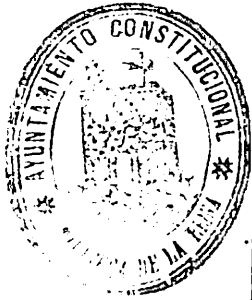
das por partes el acuerdo tomado por esta Comisión en sesión de 20 de abril último; es decir que accede a la propuesta solicitada a cambio de que la Compañía se comprometa solemnemente a establecer en esta ciudad la subsidiaria que quiera instalar en Oropesa.

Cuentas y recibos. - Por encontrarse las conformes y debidamente justificadas son aprobadas las siguientes: Una de Andrés Ramírez por la extinción de un torro en este término veinte pts cincuenta ctms; una factura de Manuel Hernández por 30 azulejos para la plaza del mercado, doce pesetas; otra de Fernando Ruiz, por 62 sacos de yeso moreno, ciento cincuenta y dos pts; otra del mismo don Manuel Hernández por 150 mts de canchales, ochenta y cinco pts. Otra de Ricardo Peré, por un servicio de automovil, doce pesetas, otra de la casa Americana por el abono de limpieza de las quinientas de escribir ochenta y siete pts. y otra de Antonio Jorres Sanchez, por herraduras nuevas para la carreta a las ruedas de la limpiera, ochenta y una pts cincuenta ctms.

Solicitudes de obras. - Favorablemente informadas por el Sr. Alcaide de Municipal se autoriza a los Sr. Hijos de Antonio Hene para demoler las casas números 1 y 3 de la calle de cerería y las números 2 y 4 de la de Canalejas, y hacer un mercado de tablas en toda la línea de dichas casas; y a Sr. Eliseo Jimiada para sustituir unas vigas de madera por otras de hierro en casa calle de Castelar nº 61.

Otras solicitudes. - Se dio cuenta de una que suscribe José Jara en nombre y representación de una che a Sr. Anastasio Martín Moreta, solicitando la adjudicación del lote nº 1 de las macheras existentes a la espalda de la Primita del Pado, por el que ofrece la cantidad de trescientas noventa pesetas con cincuenta céntimos. - El Ayuntamiento queda entendido y acuerda pasarle a la Comisión de Abolición para que informe sobre la conveniencia de aceptar o no la oferta de proposición.

Informes. - Dióse cuenta del emitido por la Comisión de Mercados proponiendo que el mercado de frutas, verduras y hortalizas, que hasta ahora del rito que hoy ocupa a la plaza de Santa Leocadia, se entienda que está



por su capacidad y aptitud ha de llenar mejor el desempeño de esta clase de mercedo. -
Tras breve discusión por unanimidad se aprueba el indicado informe, acordándose por tanto que a la mayor urgencia se dicten las órdenes oportunas a fin de que el nuevo emplazamiento se lleve a efecto con la mayor rapidez posible.

Se leí el acuerdo de la Comisión de Bomberos en la instancia de D. Cipriano Sánchez motivándose conforme en que a este interesado se le dé una plaza de Bombero siempre que cumpla las condiciones del art. 6. del Reglamento vigente. - El Ayuntamiento quedó enterado y acordó dejar este asunto sobre la Mesa hasta que expire el periodo electoral, ya que mientras tanto no pueden hacerse nombramientos de clase alguna.

También se dió lectura del emitido por la Comisión de Abolado en la solicitud de D. Pedro Bañra Domínguez, por el que se muestra conforme en que se le adjudique el lote n.º 7 de las maderas depositadas a espaldas de la Ermita en la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas. - Van se acuerda.

Adquisición de uniformes para los Guardias y ordenanzas municipales. - Por unanimidad se acuerda dotar de uniformes y gorras de verano a los Guardias y Ordenanzas Municipales, a cuyo efecto se anunciará un concurso por ocho días para que a él puedan concurrir los industriales que lo deseen; acordándose facultar a la Comisión de Policía Urbana para que formule el correspondiente pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso y que de antemano apruebe esta Corporación.

Preguntas y peticiones

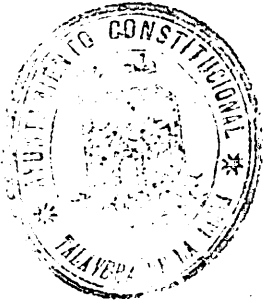
El Sr. Ferrer dice que como Concejal vocal de la Comisión de Bomberos el pasado domingo se personó en el Parque y estuvo visitando al personal y material. - Ha de constar que éste se encuentra en perfectas condiciones de funcionamiento y en cuanto al personal manifiesta que si bien disfruta de Beneficencia Municipal, al tratarse de empleados muni-

cipales, pudiere haber un caso de incompatibilidad y para corregirlo propone que en el presupuesto se habiliten las cantidades necesarias a fin de entregar a los facultados la parte proporcional en metálico a cada uno y los otros que hoy ocupan, a mi juicio ilegalmente, pudiere darse a probar ve cinco que lo solicitasen. Después que los bonos no tienen otro modo de ventarse y propone que el Ayuntamiento que nunca tiene nada disponible o debe confeccionar unos bonos a los efectos indicados. - La Presidencia escucha ambos megos y promete decidirse a más tardar para buscar una solución rápida.

El Sr. García-Muro mego se quita en el Ministerio de Guerra que no sea trahada dada la zona de Reclutamiento de esta Ciudad, por ereerlo ello perjudicia para los intereses locales. - Aprueban este mego los Sres. Valera y Ministro Vaquer, y se acuerda que una Comisión compuesta de los Sres. García-Muro y Navarro se entere con el dicho Ministro en su próximo viaje a Falavera y le hagan la petición en nombre del Ayuntamiento.

El Sr. García-Muro mego se erija al propietario de la casa nº 2 de la calle de la Vicaría coloque Bajadas de Agua, e idéntico mego ha es el Sr. Navarro, con respecto a una casa de la calle del Foro propiedad de Sr. Antonio de Medina.

El Sr. García-Muro interesa que la consignación que figure en el presupuesto para Culto y Clero quede reducida solo a 500 pesetas, y el resto por transferencia se lleva al capítulo de Beneficencia. - El Sr. Benito Maldonado manifiesta que si ha de reducirse la consignación, puede cumplirse en las obras de reconstrucción del altar de la Ermita. - La Presidencia manifiesta que a mi juicio no procede hacer de momento ninguna reducción en ningún capítulo, ya que la vida económica de los Municipios se rigen por los presupuestos aprobados, y si es que el Ayuntamiento duria dejar indotado dicho Capítulo de Culto y Clero cuando se confeccionen los nuevos presupuestos puede hacer lo que crea conveniente. - Así se acuerda.



El Sr. D. tiene mejor que en la carretera construida recientemente por el Barillo se exha un reglo de tierra para conservarla debidamente, y el Sr. Presidente manifiesta que si no esta tarde, mañana mismo quedará arreglada pues ya tiene dadas las órdenes oportunas.

El Sr. Garcia-Muro interesan se repese diariamente las mercancías que se expenden al público común para evitar los abusos que se vienen haciendo. La Presidencia encarga al Jefe de Alcalde de servicio preste la mayor vigilancia a este respecto.

También interesa al Sr. Garcia-Muro que diariamente sean reconocidas por los Inspectores Municipales las diversas mercancías que se exponen a la venta al público común para que este siempre y en todo momento tenga la garantía de que lo que compra viene libre de las condiciones de higiene. Promete el Alcalde que en este sentido oficiará regularmente a dichos Inspectores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de lo que el Secretario del Ayuntamiento certifica

Antonio Muro

Julio Fernandez Morales

Ernesto Lopez Pardo

W. Gonzalez

J. Muro

Miguel Navajo

[Signature]

Victor Maldonado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Minin Vazquez

Pedro Madroño

Sección supletoria del Trámite de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Presidente: Sr. Pedro Madroño
Julio Fernández Morales

Tenientes:
D. Ernesto López Parra Bogia

Concejales:
D. Miguel Narazo Garcia

D. Fr. Muñoz Vaquero

D. Félix Gómez Benito

D. José García Verdugo x

D. Antonio Herre Peral x

D. Fidel Corrochano Jara

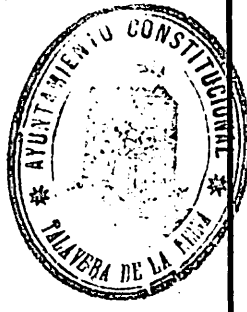
D. Ricardo Planchuelo Payales

D. Enrique de La Hara Guerrero

Secretario actual:

D. Pedro Madroño Cabañas

En la Ciudad de Talavera de la Reina a las veintidós horas y quince minutos del día primero de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual Sr. Julio Fernández Morales, asistidos de mi el inspección Secretario también actual, reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Tenientes y Concejales autorizados al margen con el fin de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día 29 del pasado no llevada a efecto por no reunirse número suficiente; y declarada abierta se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.



Correspondencia oficial. - Al virtud de una comunicación del Ayuntamiento de Toledo, esta Corporación acuerda por unanimidad adherirse a los decretos adoptados por el Municipio de Mérida de protestar contra aquellos españoles que exportan sus capitales al extranjero con el consiguiente quebranto para la economía nacional; felicitar al Sr. Ministro de Hacienda por las medidas tomadas hasta ahora a fin de contener dicha evasión y pedirle, en nombre del pueblo, un mayor rigor de las mismas si no lo reprobamos.

Entradas y recibos. - Por encontradas conformes y debidamente justificadas son aprobadas las siguientes: varias de la Compañía Telefónica Nacional de Es-